



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, **23** de JUNIO de 1994.-

VISTO el expediente el expediente de Superintendencia S-1764/93 caratulado "BIANCO, VICTOR HORACIO S/HABERES (PERMANENCIA EN LA CATEGORIA)", y

CONSIDERANDO:

1º) Que por los fundamentos de fs. 1 el doctor Víctor Horacio Bianco, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°2 de San Martín solicita que se incluya dentro de la liquidación de sus futuros haberes el pago del suplemento por permanencia en el cargo a partir de la fecha de su designación (6/8/93) (fs. 1).

Aduce que, desde el punto de vista funcional, el cargo de juez de primera instancia de la provincia de Buenos Aires -en que se desempeñó hasta su nombramiento- es similar al que ahora ocupa (fs. cit.).

2º) Que esta Corte Suprema comparte los fundamentos del dictamen del Departamento de Administración de Personal de la Subsecretaría de Administración que luce a fs. 6, en el sentido de que la designación en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°2 significó un cambio de jurisdicción -pasó de la provincial a la federal-, por lo que no corresponde acceder a la petición efectuada.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al requerimiento formulado por el doctor VICTOR HORACIO BIANCO, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°2 de San Martín.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Guillermo A. F. Lopez
GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Gustavo A. Bossert
GUSTAVO A. BOSSEST
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION